

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño Social S235 Primero los Pobres, 2023	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de agosto de 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 1 de diciembre de 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Carolina Iveth Martínez Molano	Unidad administrativa: Dirección de Planeación Estratégica, Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de Tamaulipas.
1.5 Objetivo general de la evaluación:  Evaluar el diseño del Programa S235 Primero los Pobres con la finalidad de proveer información que retroalimenta su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar la justificación de la creación y el diseño del programa;</li> <li>2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;</li> <li>3. Identificar a sus poblaciones relacionadas y mecanismos de atención;</li> <li>4. Identificar la aplicación de la perspectiva de género en el diseño del Pp (cuando aplique, de acuerdo con el objetivo que persigue el programa);</li> <li>5. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de las y los titulares de derecho y la entrega de apoyos;</li> <li>6. Analizar la consistencia entre su diseño y normatividad aplicable;</li> <li>7. Analizar el riesgo de operaciones presupuestales y rendición de cuentas;</li> <li>8. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</li> </ol>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:  Modelo de términos de referencia con perspectiva de género para la evaluación de diseño a programas presupuestarios del ámbito social.	
Instrumentos de recolección de información:  Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Carpeta compartida en línea.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:  <p><b>Valoración cuantitativa global</b></p> <p>En este apartado se presenta la valoración cuantitativa promedio por sección y la valoración cuantitativa global a partir de los puntajes asignados a las 26 preguntas con valoración cuantitativa por puntajes que integran la evaluación.</p> <p>La valoración cuantitativa por sección se obtiene al dividir la puntuación total obtenida por el Pp en cada sección de la evaluación (B) entre el número de preguntas con valoración cuantitativa aplicables que la integran, sin considerar las que se hayan identificado como "No aplica". El máximo de preguntas disponibles se describe en la columna (A). Y, la valoración máxima por sección de la evaluación será igual a 4 (cuatro). En la Tabla 1 se muestra la valoración máxima por sección del Pp S235 Primero los Pobres.</p>	

Tabla 1. Valoración máxima total Programa S235 Primero los Pobres

No.	Sección	Total de preguntas cuantitativas aplicables (A)	Puntuación obtenida (B)	Valoración cuantitativa (B)/(A)
I	Características generales del PP / Alineación del PP	1	4	4
II	Problema o necesidad pública	10	25	2.5
III	Diseño de la propuesta de atención	10	20	2
IV	Diseño operativo	3	5	1.6
V	Consistencia programática y normativa	2	1	0.5
VI	Complementariedades, similitudes y duplicidades	NA	NA	NA
VII	Valoración final del diseño del Pp	NA	NA	NA
<b>TOTAL</b>		<b>26</b>	<b>55</b>	<b>2.11</b>

Con esto, la valoración cuantitativa global se estimaría de la siguiente forma:

$$VCG = \frac{55 \text{ puntos totales obtenidos}}{26 \text{ preguntas con valoración cuantitativa válidas}} = 2.11$$

#### Valoración cualitativa del Programa presupuestario

La valoración cualitativa del Programa Presupuestario S235 Primero los Pobres se realiza considerando los siguientes criterios:

La eficiencia del Pp está vinculada con el ejercicio del gasto, el cual debe darse en tiempo y forma de acuerdo con los Lineamientos de la LGP y otras disposiciones aplicables, por tanto, se considera que la eficiencia del Pp es cero, ya que no existe evidencia de ningún reporte trimestral, semestral o anual del gasto. Con relación a la eficacia el Pp tampoco establece las metas programadas para cumplir con el logro del ejercicio fiscal.

En el criterio de economía se busca que la administración de los bienes, recursos y servicios públicos sea con austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas para los que han sido destinados, los cuales deben de ser de interés social. Los objetivos de los bienes otorgados son de interés social, sin embargo, no se logró identificar con detalle cuántos han sido otorgados ni quienes han sido los grupos beneficiados.

Con relación al principio de transparencia el Pp debe de contar con criterio de elegibilidad para su población debidamente identificados, así como los mecanismos de solicitud y entrega de los bienes y/o servicios, un padrón de beneficiarios identificados por una clave única, datos sociodemográficos y el bien o servicio otorgado, esta información permitirá la transparencia y rendición de cuentas por lo que se sugiera realizarla.

El criterio sobre pertinencia aborda el grado de congruencia de la propuesta de intervención con el problema o necesidad que motiva la intervención, en este se identifica el planteamiento del problema, en el que el Pp reconoce que la pobreza está en aumento y hace hincapié en la carencia de calidad y espacios de la vivienda, sin embargo, a lo largo del documento de Diagnóstico se mencionan otros problemas que dificultan la comprensión del problema central que motiva la intervención. Además, el Pp no cuenta con una perspectiva de género que permita identificar las características especiales entre hombres y mujeres. La Matriz de Indicadores para Resultados cuenta con todos los elementos, pero no existe una vinculación entre ellos y los objetivos del programa, ya que no quedan claros los bienes y/o servicios otorgados, los grupos de población a quien va dirigido ni los criterios de elegibilidad, debido a que estos últimos son muy amplios.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

### Principales hallazgos del Programa.

- |   |   |  |
|---|---|--|
| 1 | SECCIÓN II.<br>Problema o necesidad pública | El problema o necesidad pública que motiva la intervención del Pp no se establece de manera clara y concreta ni es único.  |
| 2 | SECCIÓN II.<br>Problema o necesidad pública | La población potencial, objetivo y atendida del Pp no presenta una definición correcta.  |
| 3 | SECCIÓN II.<br>Problema o necesidad pública | El Pp no contempla las diferencias entre hombres y mujeres, así como de los diferentes grupos poblacionales, niños, adultos mayores y personas con discapacidad. |

4	SECCIÓN II. Problema o necesidad pública	No se establecen metas de cobertura específicas y el avance en la cobertura de la población, ni un horizonte de cobertura para el corto, mediano y largo plazo.
5	SECCIÓN III. Diseño de la propuesta de atención	El Resumen Narrativo del Propósito, Componentes y Actividades no está conforme a la sintaxis establecida por el CONEVAL.
6	SECCIÓN III. Diseño de la propuesta de atención	El Pp no cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores para cada uno de los niveles de la MIR.
7	SECCIÓN IV. Diseño operativo	No se identifica un Padrón de Beneficiarios del Pp, el cual contenga características sociodemográficas y clave única de identificación.
8	SECCIÓN IV. Diseño operativo	No se genera con información estadística sobre los bienes y/o servicios entregados.
9	SECCIÓN V. Consistencia programática y normativa	No se genera un reporte trimestral sobre el ejercicio del gasto en que incurre el Pp.
10	SECCIÓN V. Consistencia programática y normativa	No se genera un reporte trimestral sobre el avance de metas de los indicadores de desempeño del Pp
11	SECCIÓN V. Consistencia programática y normativa	El Pp no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas
12	SECCIÓN VI. Complementariedades, similitudes y duplicidades	Se encontró evidencia de similitud con los Pp S148 Programa de Vivienda, F149 Programa de Financiamiento para Vivienda y S102 Apoyo al Empleo
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.		
2.2.1 Fortalezas:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos del Pp están sistematizados y estandarizados.</li> <li>• El Pp incluye en su Diagnóstico la Matriz de Indicadores para Resultados que sigue los documentos normativos.</li> <li>• La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue.</li> <li>• El programa realizó un análisis de complementariedades, similitudes y duplicidades.</li> </ul>		
2.2.2 Oportunidades:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios, sin embargo, no toma en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres ni los diferentes grupos de la población.</li> <li>• Cuentan con medios de verificación que derivan de documentos oficiales o institucionales. Sin embargo, no todos son públicos.</li> <li>• El Pp cuenta con procedimientos para otorgar los bienes y/o servicios a las personas sujetas de derecho, sin embargo, no toma en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres ni los diferentes grupos de la población.</li> <li>• La propuesta del Pp presenta congruencia con los documentos proporcionados. Sin embargo, no se define de manera específica una población objetivo.</li> <li>• El Pp considera algunos criterios de los otros programas para mejorar su diseño e implementación.</li> </ul>		
2.2.3 Debilidades:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se presenta un problema claro, concreto y único.</li> <li>• Las causas y los efectos del Pp no presentan lógica causal.</li> <li>• La población potencial, objetivo y atendida del Pp no se encuentran correctamente identificadas</li> <li>• El Pp no establece metas de cobertura específicas sobre la población objetivo.</li> <li>• El Resumen Narrativo del Propósito, Componentes y Actividades no está conforme al sintaxis establecida por el CONEVAL.</li> <li>• Los Indicadores de la MIR no cumplen con los elementos mínimos establecidos por el CONEVAL</li> <li>• El Pp no cuenta con un Padrón de Beneficiarios</li> <li>• Los procedimientos para ser beneficiario del Pp se encuentran en el Periódico Oficial del Estado, pero no están en el documento de Diagnóstico del Programa Presupuestario S235 Primero los Pobres.</li> <li>• El Pp no cuenta con información estadística sobre los bienes y/o servicios entregados</li> <li>• El Pp no cuenta con un proceso de sistematización de la información del padrón de beneficiarios.</li> <li>• No se genera un reporte trimestral sobre el ejercicio del gasto en que incurre el Pp</li> <li>• No se genera un reporte trimestral sobre el avance de metas de los indicadores de desempeño del Pp.</li> <li>• El Pp no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas</li> </ul>		
2.2.4 Amenazas:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunos de los programas revisados no continúan vigentes.</li> <li>• Se encontró evidencia de similitud con los Pp S148 Programa de Vivienda, F149 Programa de Financiamiento para Vivienda y S102 Apoyo al Empleo</li> </ul>		

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se concluye que el Programa Presupuestario S235 Primero los Pobres se encuentra alienado a la normativa internacional, nacional y estatal, en los que se enfatiza la necesidad de atender a la población que vive en pobreza, esto motiva la intervención del Pp. A pesar de lo anterior, el planteamiento del problema y los elementos que los sustentan no están definidos de forma clara.

El Pp cuenta con un documento Diagnóstico el cual tiene que sustentarse con las causas, efectos y características del problema y otros elementos importantes que permitan a la instancia evaluadora identificar y cuantificar a la población objetivo, entre otras cuestiones que se definen durante la evaluación. Es relevante que la instancia ejecutora justifique teórica y/o empíricamente la intervención del Pp y diseñe un árbol del problema que permita la comprensión de la carencia de la calidad y espacios de la vivienda.

Por tanto, se debe delimitar el problema que motiva la intervención del Pp; puesto que, plantear más de una problemática puede llevar a confundir el problema que se busca atender. Además, se debe de contar con mecanismos para identificar y cuantificar a su población objetivo, desde una perspectiva de género y estratificarla por edad, sexo y grupo poblacional, esto le permitirá contar con una sistematización de la información y realizar estadísticas sobre su población atendida. Así mismo, se encontró evidencia de que, a pesar de que el Programa presupuestario menciona su cobertura, esta no cuenta con metas de cobertura específicas ni considera un horizonte de mediano y largo plazo. Con relación a la Matriz de Indicadores para Resultados está se encuentra tanto en el documento Diagnóstico como en las Reglas de Operación, sin embargo, el Resumen Narrativo, así como sus Indicadores no están elaborados conforme a la Metodología del Marco Lógico y la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos emitidas por el CONEVAL. De igual forma, no cuenta con Fichas Técnicas.

Por otra parte, se encontró evidencia de similitud con los Pp S148 Programa de Vivienda, F149 Programa de Financiamiento para Vivienda y S102 Apoyo al Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social por lo que se recomienda agregarlas dentro del análisis de similitudes o complementariedades. El Pp no cuenta con un padrón de beneficiarios que permita conocer quienes han recibido apoyos ni sus características; el programa cuenta con procedimientos para otorgar bienes y/o servicios, sin embargo, se considera que no están completos. El presupuesto del Pp no se encuentra desglosado.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- 1: El problema o necesidad pública que motiva la intervención del Pp no se establece de manera clara y concreta ni es único.
- 2: La población potencial, objetivo y atendida del Pp no presenta una definición correcta.
- 3: El Pp no contempla las diferencias entre hombres y mujeres, así como de los diferentes grupos poblacionales, niños, adultos mayores y personas con discapacidad.
- 4: No se establecen metas de cobertura específicas y el avance en la cobertura de la población, ni un horizonte de cobertura para el corto, mediano y largo plazo.
- 5: El Resumen Narrativo del Propósito, Componentes y Actividades no está conforme a la sintaxis establecida por el CONEVAL.
- 6: El Pp no cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores para cada uno de los niveles de la MIR.
- 7: No se identifica un Padrón de Beneficiarios del Pp, el cual contenga características sociodemográficas y clave única de identificación.
8. No se genera con información estadística sobre los bienes y/o servicios entregados.
9. No se genera un reporte trimestral sobre el ejercicio del gasto en que incurre el Pp.
10. No se genera un reporte trimestral sobre el avance de metas de los indicadores de desempeño del Pp.
11. El Pp no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
12. Se encontró evidencia de similitud con los Pp S148 Programa de Vivienda, F149 Programa de Financiamiento para Vivienda y S102 Apoyo al Empleo

### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jorge Alberto Pérez Cruz, Adolfo Rogelio Cogco Calderón

4.2 Cargo: Coordinador General, Coordinador de la Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece:

Universidad Autónoma de Tamaulipas  
Unidad de Evaluación de Políticas Públicas  
Cuerpo Académico de Bienestar Social-UAT-CA177

4.4 Principales colaboradores: Emma Alexandra Zamarripa Esparza Rosa María de la Cruz Rodríguez Alma Jesús Burgos Pérez Litzzy Sofia Maldonado Molina
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jperezc@docentes.uat.edu.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 833 241 2000, extensión 3649

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Primero los Pobres	
5.2 Siglas: S235	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Bienestar Social	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo__X__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal__ Estatal__X__ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Bienestar Social	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
<p>Nombre:</p> <p>Lic. Gilberto Gutierrez Sánchez gilberto.gutierrez@tamaulipas.gob.mx</p> <p>Lic. Aracely Ruíz Perales Aracely.ruizp@tamaulipas.gob.mx 8341078119</p> <p>MGC Martha Elaine Picazo Wong martha.picazo@tamaulipas.gob.mx 8341078372, extensión 42213</p>	<p>Unidad administrativa: Secretaría de Bienestar Social</p>

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>Convenio</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 180,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos fiscales con cargo a las aportaciones que el Gobierno del Estado de Tamaulipas realiza a la Universidad Autónoma de Tamaulipas al amparo del Convenio Marco de Colaboración UAT/CM/045/2022.

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/wp-content/uploads/sites/2/2023/12/pp-s235-primero-los-pobres-amgl.pdf>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/evaluacion-del-desempeno-del-fondo-de-aportaciones/>